ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis con el fin de conocer el sector comercio, donde se clasifican las empresas que pueden proporcionar el servicio requerido en el presente proceso de contratación.

1. OBJETO

"Contratar el mantenimiento de redes contra incendios para el Centro Agropecuario de Buga para la vigencia 2025."

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC y el sector al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F – SERVICIO	72101509	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

ANALISIS DEL SECTOR

Anexe el análisis de sector, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

3. ASPECTOS GENERALES

Para el análisis de la oferta y la demanda, se realizó un estudio con base en la necesidad del Centro, comparada con otras entidades que presentaron similitud en el proceso contractual, las cuales nos sirvieran de referencia para el estudio de mercado, anexo a esto se realizó invitación a cotizar donde pudimos determinar que existen proveedores que pueden cumplir con este requerimiento y nos sirven de guía para determinar el valor estimado del contrato.

Partícipes del proceso de contratación

En cumplimiento de lo ordenado en el capítulo VI del Decreto 1082 de 2015 "Análisis del Sector Económico y de los proponentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el Centro Agropecuario de Buga - CAB adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso actual de contratación analizado las siguientes variables:

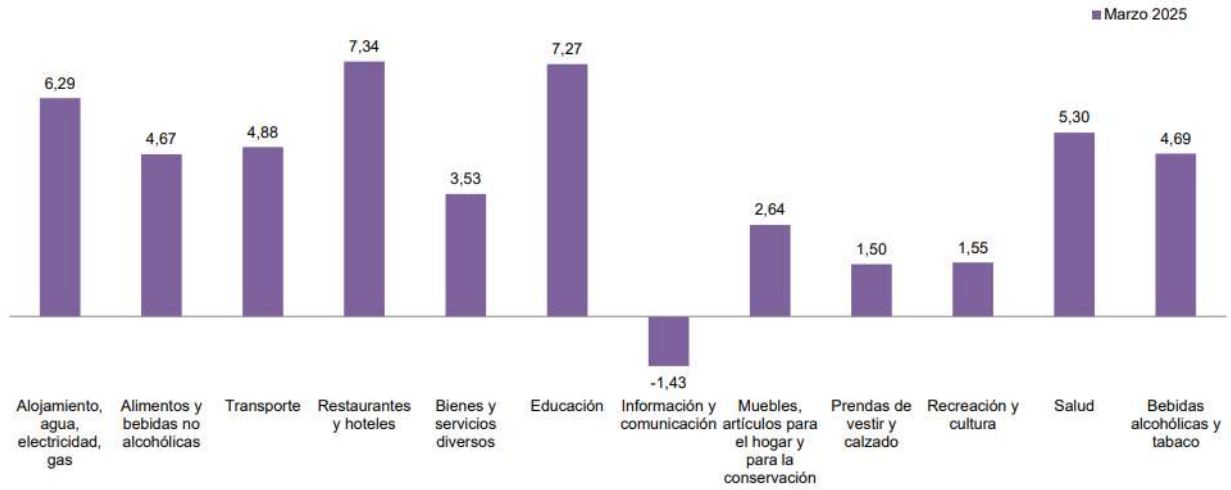
La actividad económica sobre la cual recae la prestación de servicios de MANTENIMIENTO DE RED CONTRAINCENDIOS corresponde al sector secundario de la economía, La construcción es una actividad del sector secundario que se encarga de formar estructuras e infraestructuras.

El sector secundario de la economía, también conocido como sector industrial, es aquel dedicado a la transformación de la materia prima en bienes o productos de consumo, que van a dar directo al consumidor, o en bienes

semielaborados o de equipo que alimentan a su vez a otras industrias. El sector secundario es uno de los más importantes en el desarrollo de una economía, ya que los procedimientos aplicados a la transformación de la materia prima le dan valor agregado al producto, lo que genera una ganancia mayor al costo de las materias primas. Por ejemplo, el cable elaborado de cobre tiene más valor que el cobre puro extraído de las minas.

Estructura del sector:

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (marzo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%. El comportamiento anual del IPC total en marzo de 2025 (5,09%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

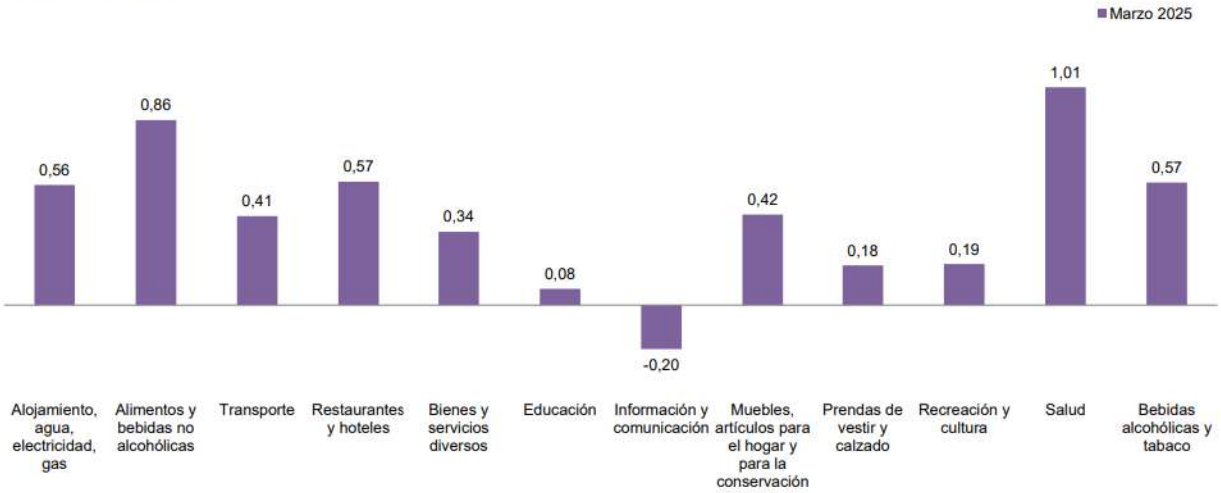
La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,34%, siendo esta la mayor variación anual. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (10,41%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,70%) y bebidas calientes : tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (7,49%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,11%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,51%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,60%).

La división Educación registró una variación anual de 7,27%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (10,04%), educación preescolar y básica primaria (9,54%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,32%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (1,94%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,07%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (4,82%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de -1,43%, siendo esta la única variación negativa

anual. En marzo de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,69%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (marzo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, frente a febrero de 2025. La división Salud registró una variación mensual de 1,01%, siendo esta la mayor variación mensual. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (1,68%), consulta médica general con médico particular (1,67%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,56%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (0,01%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,87%) y servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,91%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: condimentos y hierbas culinarias (6,49%), hortalizas y legumbres frescas

(6,36%) y café y productos a base de café (5,08%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate de árbol (-7,52%), zanahoria (-7,03%) y tomate (-3,77%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,20%, siendo esta la única variación negativa mensual. En marzo de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%). La división Educación registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual.

En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (0,28%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,13%) y educación preescolar y básica primaria (0,07%).

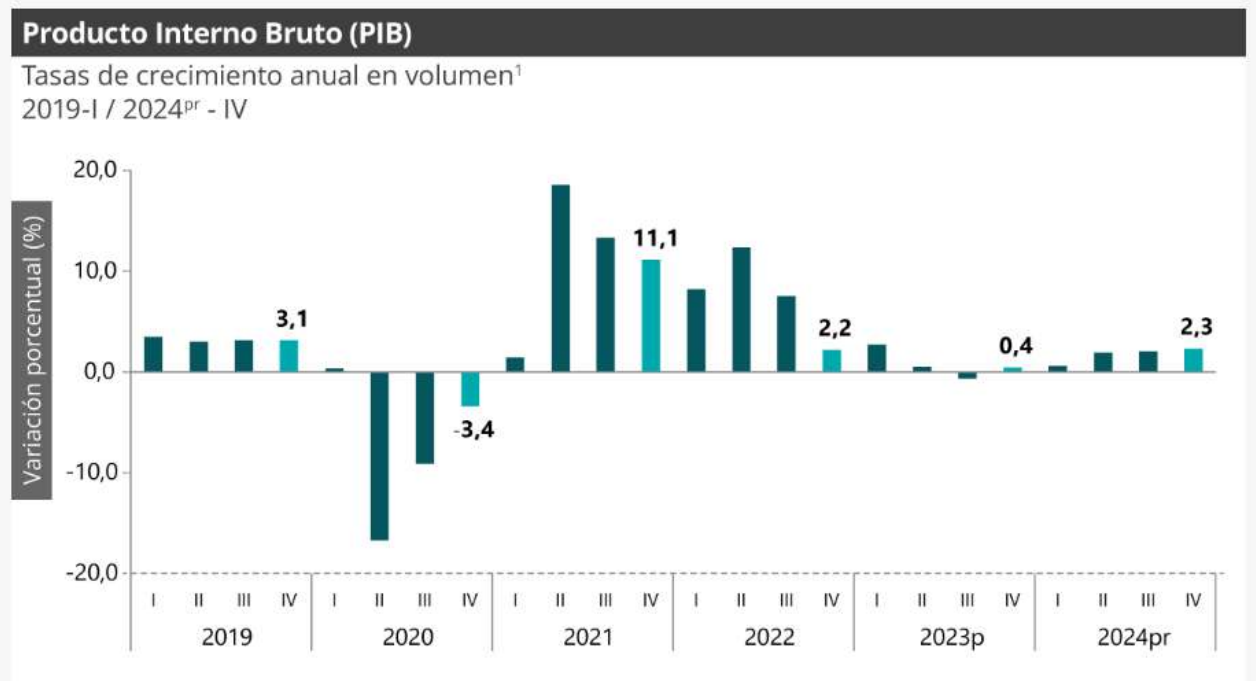
En marzo de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos

porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: gas con -0,02 puntos porcentuales, tomate con -0,01 puntos porcentuales y tomate de árbol con -0,01 puntos porcentuales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.



La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

ESPACIO EN BLANCO

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Para el año 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

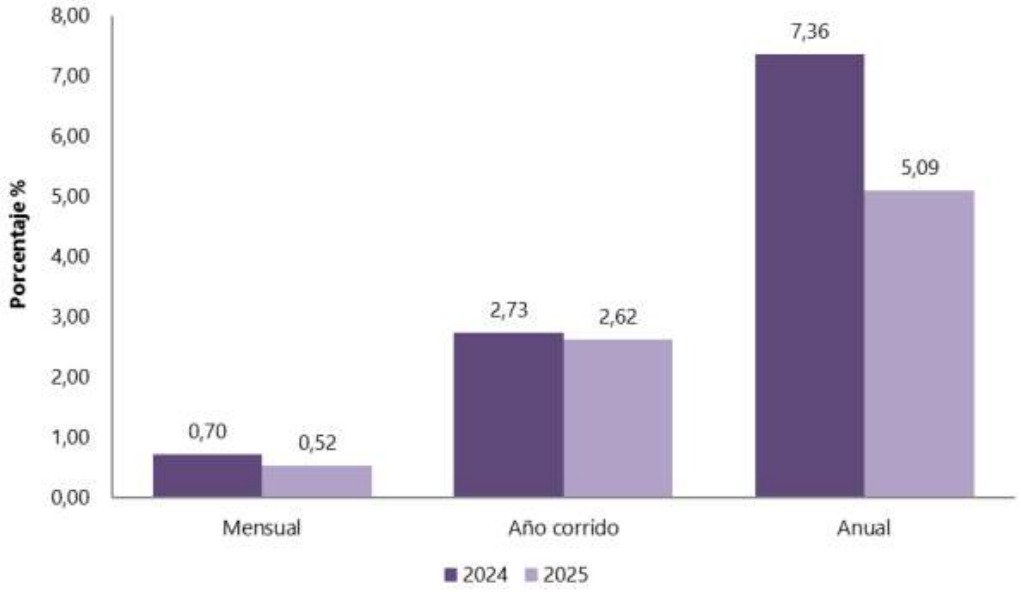
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Los indicadores de la capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al proceso de contratación y de los posibles oferentes.

Para efectos de realizar el análisis de los indicadores se identificó dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que los posibles oferentes desarrollen las siguientes actividades económicas según los códigos relacionados en la tabla siguiente.

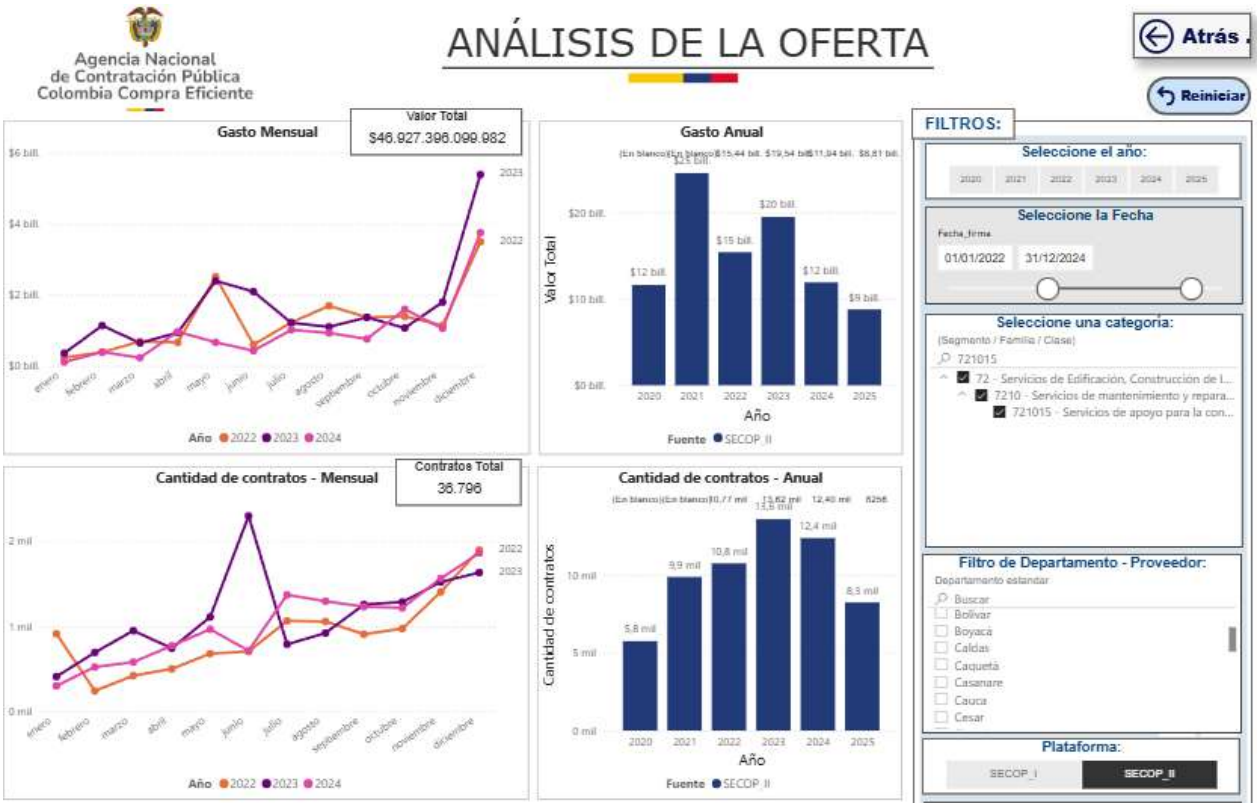
Código CIIU	Descripción
4220	Construcción de proyectos de servicio público
4290	Construcción de obras de ingeniería civil
4329	Otras instalaciones especializadas
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Además, el Centro Agropecuario de Buga realiza un análisis para definir las los indicadores financieros, los cuales, los proponentes deben acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

INDICADOR	FÓRMULA
Liquidez: Mayor o igual a 1,8	$Liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ Corriente}$
Nivel de Endeudamiento: Menor o igual a 0,70	$Endeudamieto = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$
Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 2	$Cobertua\ de\ interes = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gasto\ de\ Intereses}$
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) Mayor o igual a 0,3	$Restabilidad\ sobre\ patrimonio = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$
Rentabilidad del Activo (ROA) Mayor o igual a 0,02	$Restabilidad\ sobre\ activos = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$

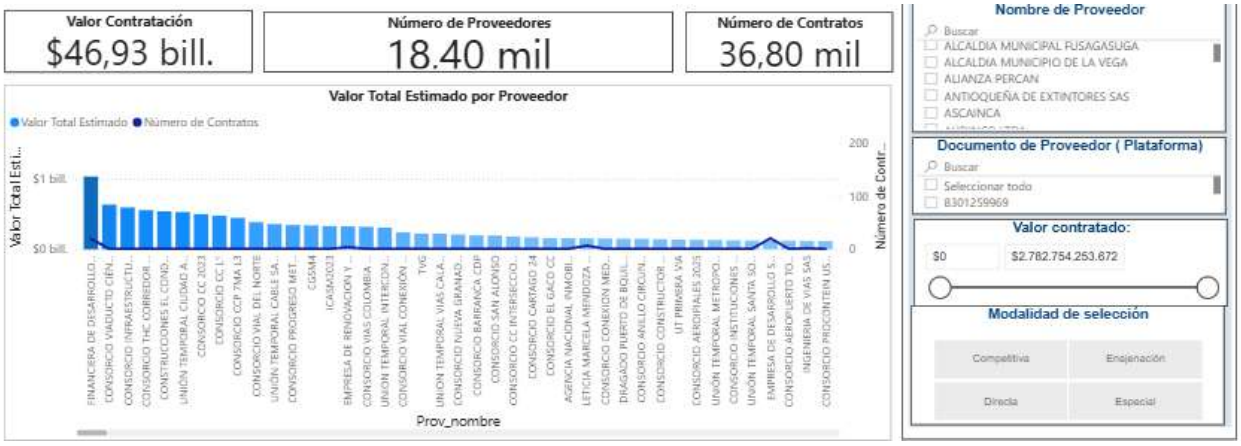
4. Análisis de la oferta.

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. El requerimiento de la entidad es ofrecido por empresas, cuyo objeto social se encuentra enmarcado y relacionado con el objeto a contratar, se concertó con el código UNSPSC "72 – Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento", con búsqueda de empresas que presten servicio solicitado a nivel nacional, encontrando en siguiente resultado:

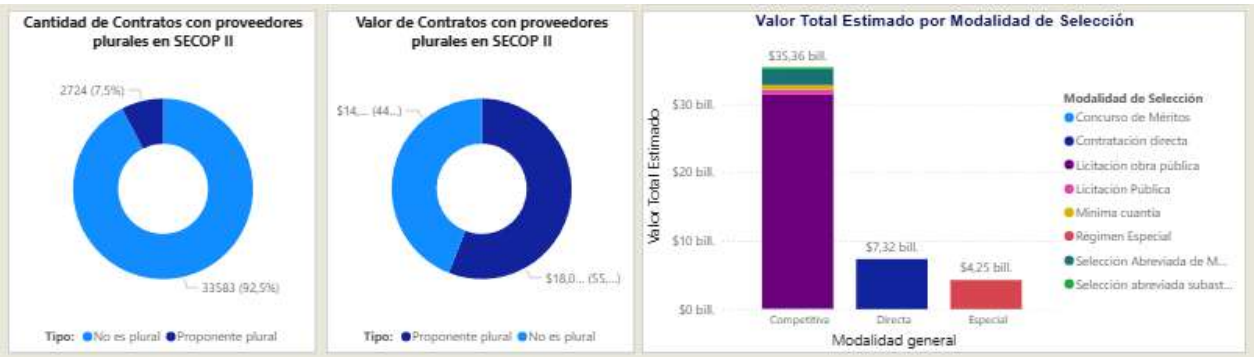


En la anterior gráfica se puede evidenciar que dentro de los tres últimos años (2022-2024) el gasto anual más representativo a nivel de la nacional se dio sobre la vigencia 2023, con 13.618 contratos ejecutados a través de la plataforma SECOP II.

Dentro la de la vigencia analizada (2022- 2024), se puede definir que se han realizado un total de 36 mil contratos, los cuales suman un total de 43 billones de pesos, distribuidos entre diferentes proveedores.



Según la gráfica muestra que existen variedad de oferentes para prestar el servicio, no obstante, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, también la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación de licitación obra pública y en segunda contratación directa.



Además, se realiza una investigación de las empresas que por su actividad económica y naturaleza comercial se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso. A continuación, se mencionan algunos oferentes potenciales que están inscritos en la plataforma SECOP II:

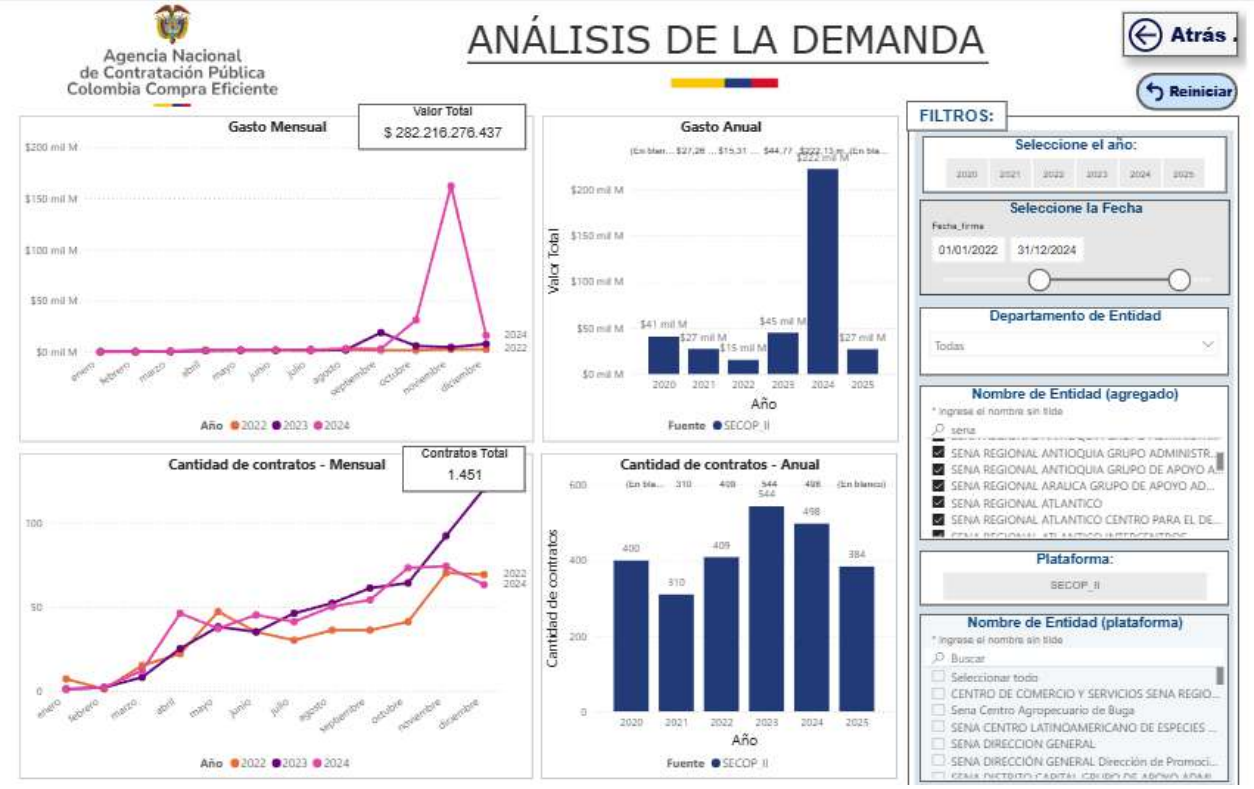
ITEM	NOMBRE DE EMPRESA	UBICACIÓN
1	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	Tunja
2	OPICC S.A.S.	Piedecuesta
3	MONTEVISEG LTDA	Bogotá
4	Armando Monsalve Osorio	Ibagué
5	INVEMUR S.A.S	Espinal
6	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Neiva
7	GOOD AND SERVICE A&G SAS	Bogotá
8	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Villavicencio
9	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	Bucaramanga
10	ING LATAM SAS	Bogotá

Nota: La anterior investigación se realizó utilizando el directorio del SECOP II, seleccionando algunas posibles empresas que tienen el mismo código UNSPSC con referencia al proceso.

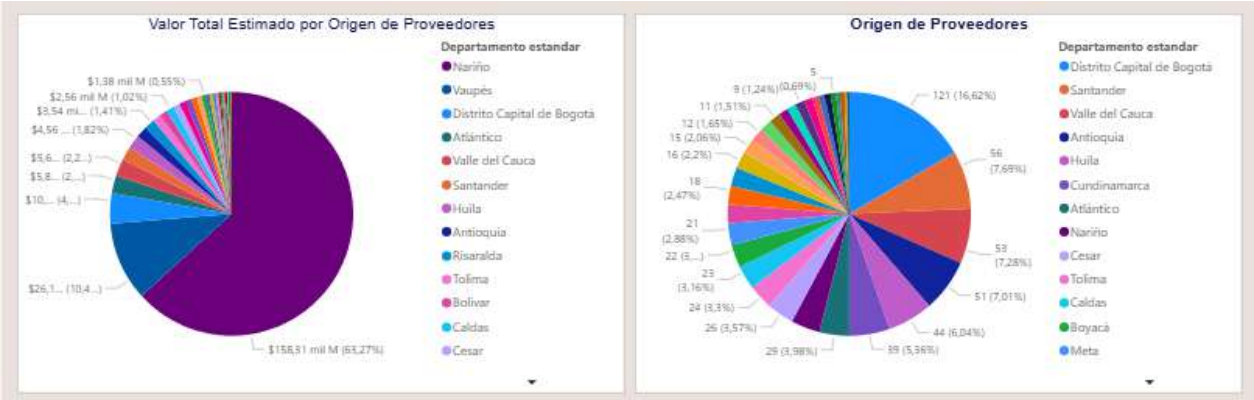
ESPACIO EN BLANCO

5. Análisis de la demanda

Para el análisis de la demanda se investigó sobre procesos que el SENA haya realizado a en los últimos tres años (2022 - 2024), cabe resaltar que la investigación que se está enmarcada es la actividad y el objeto que a realizar, la cual se compendió con el código UNSPSC "72 – Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento", , encontrando en siguiente resultado:



Como se puede observar en la gráfica anterior El servicio nacional de aprendizaje en año 2024 fue el año que más presupuesto ejecutó, por un valor de 222 mil millones, con un total de 498 contratos adjudicados, además se puede evidenciar como ha sido el comportamiento de la entidad frente este tipo de procesos.





En la anterior grafica la mayor concentración de proveedores para este tipo de procesos de haya en el departamento de Distrito capital con un porcentaje de 16.62%. Se puede evidenciar que los procesos adjudicados la mayor parte han sido proveedores nacionales, además, la modalidad que más utilizo en SENA para este tipo de procesos fue de mínima cuantía y en segundo lugar fue selección licitación obra pública.

5.1 Adquisiciones Previas de la Entidad

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: El Centro Agropecuario de Buga – SENA Regional Valle, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Además, para este proceso desde la oficina de compras del Centro Agropecuario se Buga identificaron procesos de contratación en el SECOP de similar naturaleza:

Entidad Estatal	No. Proceso	Objeto	Modalidad y cuantía	Estado
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	SA-14-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Modernización, adecuación y puesta en funcionamiento del sistema de red contraincendios (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	1.412.704.548 COP	Proceso en evaluación y observaciones
AEROCIVIL	25001057 H3 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS, SISTEMA DE BOMBEO Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL AEROPUERTO DE LETICIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación	220.860.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	SAMC-2024-07 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Obras Red Contraincendios Palacio Nacional de Buenaventura (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	370.069.680 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SAB-MC-9-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y soporte técnico del sistema de red contraincendios de la sede nacional, bloque c y sede centro de la defensoría del pu	154.843.736 COP	Proceso adjudicado y celebrado

6. Análisis del mercado

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector".

NOTA: Al Estudio previo se debe anexar un documento denominado Análisis y estudio del sector. El mismo debe ser elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro Agropecuario de Buga adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Contratar el mantenimiento de redes contra incendios para el Centro Agropecuario de Buga para la vigencia 2025." es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (259.249.178)** tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

Conforme a las cotizaciones allegadas al proceso, el centro de formación analiza las cotizaciones y da como resultado, que el presupuesto es insuficiente para cumplir con la totalidad de requerimiento que necesita el centro, por consiguiente, se priorizo ejecutar el presupuesto existente a los ambientes más afectados y que requieren urgentemente la intervención de nuevas cubiertas.

Se realiza un estudio de mercado con una solicitud de cotización registrada en SECOP II, bajo el No. **SC-VLL-CAB-0030-2025** con el siguiente Link, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8671551&isFromPublicArea=True&isModal=False Como resultado de la publicación anterior no se recibieron cotizaciones, no obstante, se realizó una investigación frente al mercado de las posibles empresas que pueden cumplir con la necesidad de objeto contractual y se les solicitaron cotizaciones, obteniendo como resultado de la investigación dos (2) propuestas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, ajustada al presupuesto disponible por la entidad.

El valor estimado para el presupuesto incluye el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

A continuación, se plasma el resultado del análisis del mercado.

En el siguiente cuadro se observa el valor de las propuestas presentadas por los proveedores:

ANALISIS DE MERCADO

						PROMEDIOS EST MERCADO		EMPRESA : DINPRO INGENIERIA FECHA: 22/08/2025 COTIZACION 1					EMPRESA : REDES TECNOLOGICAS FECHA: 22/08/2025 COTIZACION 2				
REQUERIMIENTOS																	
No.	CODIGO UNSPSC	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VR. UNITARIO ANTES DE IVA	IVA %	IVA $	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA	VR. UNITARIO ANTES DE IVA	IVA %	IVA $	VR. UNITARIO CON IVA	TOTAL ITEM CON IVA
1	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.	Inspección general del sistema: Revisión completa de la red contra incendios del Complejo Agroindustrial del CAB, consistente en las pruebas diagnosticas requeridas ajustadas a la normatividad vigente la cual debe incluir :Revisión completa de la red contra incendios del complejo agro industrial del CAB verificación del estado físico e integral de cada componente electromecánico, conexiones,válvulas, soportes, señalización y realización de pruebas de presión hidráulica a la salida de cada uno de los 4 gabinetes, conforme a la normatividad nacional vigente.	UN	1	$ 75.041.672	$ 75.041.672	$ 63.666.676	19%	$ 12.096.668,53	$ 75.763.345,00	$ 75.763.345,00	$ 62.453.781,51	19%	$ 11.866.218,49	$ 74.320.000,00	$ 74.320.000,00
2	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.	Mantenimiento de tubería, válvulas, gabinetes: Mantenimiento de tuberías, válvulas y gabinetes Limpieza interna y externa de componentes, que debe incluir las siguientes actividades: Limpieza, ajuste, prueba de funcionamiento y corrección de fugas o reemplazo de tuberías tuberías y accesorios como codos, uniones y válvulas del sistema, ademas de soportes y señalización, conforme a la normatividad nacional.	UN	1	$ 40.200.674	$ 40.200.674	$ 31.641.468,91	19%	$ 6.011.879,09	$ 37.653.348,00	$ 37.653.348,00	$ 35.922.689,08	19%	6825310,925	$ 42.748.000,01	$ 42.748.000,01
3	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.	Pruebas de funcionamiento: Pruebas de funcionamiento: Ejecución de pruebas hidráulicas y operativas de presión, caudal y respuesta de puntos de abastecimiento Ejecución de pruebas hidráulicas y operativas de presión, caudal y respuesta de puntos de abastecimiento conformados por 4 gabinetes(gabinetes) y la estación de bombeo.	UN	1	$ 27.506.600	$ 27.506.600	$ 24.919.515,13	19%	$ 4.734.707,87	$ 29.654.223,00	$ 29.654.223,00	$ 21.310.063,87	19%	$ 4.048.912,14	$ 25.358.976,01	$ 25.358.976,01
4	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.	Conexión de gabinetes del Complejo Agroindustrial: Realizar la conexión de cuatro (4) gabinetes existentes del Complejo Agroindustrial: Inspección, reparación y conexión de gabinetes de incendios ubicados en el complejo Agroindustrial, asegurando su optimo funcionamiento y conectividad con la red principal. Incluyendo la reposición de válvulas, mangueras, hachas, vidrios de gabinetes y demás accesorios de soporte y señalizacion.	UN	1	$ 29.215.664	$ 29.215.664	$ 25.397.862,18	19%	$ 4.825.593,81	$ 30.223.455,99	$ 30.223.455,99	$ 23.704.094,12	19%	$ 4.503.777,88	$ 28.207.872,00	$ 28.207.872,00
5	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios.	Mantenimiento y funcionamiento de la bomba: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de la Red contra Incendios contenido en las siguientes actividades: Inspección estado del sistema electromecánico de bombeo, limpieza, reposición de partes mecánicas o eléctricas que lo requieran calibración y puesta a punto de elementos eléctricos y mecánicos, prueba de funcionamiento del sistema de bombeo,verificando su operatividad en condiciones normales de presión y caudal.	UN	1	$ 33.560.345	$ 33.560.345	$ 27.355.752,10	19%	$ 5.197.592,90	$ 32.553.345,00	$ 32.553.345,00	$ 29.048.189,08	19%	$ 5.519.155,93	$ 34.567.345,01	$ 34.567.345,01
						PROMEDIO TOTAL	$ 205.524.955,01				TOTAL	$ 205.847.717,00				TOTAL	$ 205.202.193
						A 19%	$ 39.049.741			A	19%	$ 39.111.066			A	19%	$ 38.988.417
						U 6%	$ 12.331.497			U	6%	$ 12.350.863			U	6%	$ 12.312.132
						SUB	51.381.238,75				SUB	51.461.929,25				SUB	51.300.548,25
						IVA 19%	$ 2.342.984			IVA	19%	$ 2.346.664			IVA	19%	$ 2.339.305
						TOTAL	$ 259.249.178				TOTAL	$ 259.656.310				TOTAL	$ 258.842.046

OBJETO	PRESUPUESTO	ANALISIS	SOBRA
Mantenimiento Red Contraincendios	260.000.000,00	259.249.178	750.822

7. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto: Contratar el mantenimiento de redes contra incendios para el Centro Agropecuario de Buga para la vigencia 2025.

Partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el Centro Agropecuario de Buga CAB de la Regional Valle del Cauca y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista o los contratistas.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: De acuerdo con el enfoque del objeto contractual, se consideran beneficiarios los aprendices, instructores, administrativo y público en general que se encuentren adscritos en el Centro Agropecuario de Buga.

La capacidad de la entidad: La relación del CDP que respalda los recursos para el desarrollo normal del proceso de compras se observa en el siguiente cuadro:

CERT. DISP- PPTAL - CDP		Valor
Número	Fecha Exped.	
6925	febrero 12/2025	$260.000.000

Suficiencia del presupuesto: De acuerdo con las cotizaciones y consultas realizadas el presupuesto disponible es suficiente para la ejecución del proceso de contratación, considerando que el valor promedio de las cotizaciones recibidas por los proponentes está por debajo del presupuesto disponible para realizar dicha contratación.

Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Centro Agropecuario de Buga CAB, se encuentra ubicado en la variante que comunica el Municipio de Buga con Tuluá, es un Nodo Vial Intermunicipal de doble calzada y fácil acceso en excelentes condiciones, que comunica las principales ciudades del departamento del Valle del Cauca en sentidos norte a sur y oriente a occidente y viceversa.

El entorno socio ambiental: El entorno socio ambiental: El Departamento del Valle presenta en la mayor parte de su territorio un ambiente socialmente estable, el área donde se encuentra ubicado el centro es central y presenta buenas condiciones climáticas, el departamento en el aspecto ambiental actualmente presenta condiciones climáticas similares a las de la mayor parte del territorio colombiano, con inicio de la temporada de lluvias, pero sin afectaciones graves.

Condiciones políticas: En los diferentes municipios se percibe un ambiente de calma, no se registran traumatismos a nivel político.

Agentes que componen el sector: Para este proceso los posibles oferentes son de contexto local, departamental nacional los cuales se constituyen como empresas prestadoras de servicios relacionados al mantenimiento de cubiertas, que cuentan con la capacidad técnica, financiera y operacional, para cubrir la necesidad de la entidad.

Perspectiva legal: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con

instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de estos.

Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Perspectiva comercial: El servicio a contratar será través del proceso de selección abreviada de menor cuantía, los cuales abarcaran actividades de mantenimiento de cubiertas para las diferentes zonas o lugares que requiere este servicio en el Centro Agropecuario De Buga, Sena Regional Valle para la vigencia del 2025.

Perspectiva financiera: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por tener autonomía administrativa y financiera realizará de manera pública el proceso que le permitirá establecer el proponente con más idoneidad para el requerimiento solicitado.

Perspectiva técnica: Con respecto al análisis técnico, el mismo se detallará en el acápite pertinente, determinando con claridad las especificaciones que al respecto se requieran.

Contexto regulatorio:

- Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos
- Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
- Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
- Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
- Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
- Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
- Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
- Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
- Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES O MIPYMES CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2025

Para el caso de los oferentes que acrediten la calidad de emprendimientos de mujeres y/o empresas clasificadas como MiPymes, en armonía con el Decreto 1860 de 2021, además de acreditar las condiciones establecidas con anterioridad, se establecerán los siguientes aspectos diferenciales:

Para certificar la experiencia, él oferente emprendimiento de mujeres y/o MiPymes de personas naturales, jurídicas, plurales, nacionales o extranjeras, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo cinco (5) Contratos ejecutados anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente que cuenta con el beneficio diferencial deberá tener reportado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio al menos cuatro (04) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Hasta cinco (5) contratos ejecutados en construcción o mantenimiento o reparación o adecuación o remodelación de redes contraincendios, cuya sumatoria debe ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, que para este caso es de 182,12 SMMLV y cumpliendo con el siguiente código de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC: **72101500**
- Totalmente ejecutados y recibidos a entera satisfacción a la fecha del cierre del proceso de selección.
- **Consorcios o Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura:** En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura, por lo menos alguno de los integrantes que conforman el proponente plural deberá acreditar experiencia para cumplir con este requisito.
- El proponente deberá diligenciar el formato experiencia indicando el No. de contrato, valor expresado en SMMLV, Entidad contratante y consecutivo del RUP para poder identificarlo en el certificado.

NOTA: Para las ofertas presentadas por una Mipyme, se verificarán los términos descritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Acreditación del tamaño empresarial. Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por estas.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo.

Para los anteriores efectos, deberán observarse los rangos de clasificación establecidos en el presente Capítulo. PARÁGRAFO. Para la aplicación de los incentivos del sistema de compras y contratación pública, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen.

LIMITACIÓN A MIPYMES

Según el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2, este proceso es susceptible de limitación a mipymes debido a que la cuantía del proceso no supera los US125.000, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual está en la suma de 533.287.768.

Por consiguiente, en la fecha establecida en el cronograma del proceso, la entidad estatal recibirá las solicitudes de limitación de Mipyme.

Las Mipymes colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
 Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

La entidad en la fecha establecida en el cronograma del proceso publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipymes o si podrá participar cualquier otro interesado.

El centro de formación en base al análisis del mercado y a la investigación realizada, evidenció a través del histórico de los procesos con similares objetos adjudicados, que la mayor proporción de proponentes fueron MIPYMES ubicadas en todo el territorio nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, y las características del servicio a contratar, no se limitará el proceso a nivel territorial.

8. ACUERDOS COMERCIALES

-		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		No	No	No	No

-		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	No	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		N/A	N/A	No	No

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga CAB

Elaboro: Mario Alejandro Maldonado Escudero – Apoyo de Compras CAB